

ANUNCIO WEB
ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS

| | |
|--|--|
| Ref./ nº Expte: | 18/013/3 |
| Título y objeto del Procedimiento: | Gestión de los residuos de lodos generados en las instalaciones de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A. |
| Tipo de Contrato: | Servicio – C.P.V.: 90513500 |
| Tipo de procedimiento: | Abierto. |
| Órgano Contratación: | Director Gerente. |
| Unidad Promotora: | Subdirección de Servicios Generales – Oficina Estratégica (Dpto. de Medio Ambiente). |
| Fecha y medio de publicación del anuncio de licitación: | 9 de marzo de 2018; www.emtmadrid.es/Perfil de Contratante/Licitación electronica . |
| Presupuesto de licitación (Valor del contrato): | 188.035,20€ (IVA excluido), con una modificación máxima del 20%. |
| Ofertas Presentadas: | Dos. |
| Duración: | Treinta y seis meses. |
| Adjudicatario: | SERTEGO SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L.U. |
| Importe (IVA excluido): | 139.608,00€, con una modificación máxima del 20%, según el siguiente desglose: <ul style="list-style-type: none"> • 68,00€/hora de trabajo. • 0,070€/Kg de residuo peligroso recogido. • 0,036€/Kg de residuo no peligroso recogido. |
| Fecha de Adjudicación: | 20 de junio de 2018 |
| Fecha de Formalización: | 22 de junio de 2018 |
| Información Adicional: (Reclamaciones y recursos) | <p>La adjudicación se ha hecho a favor de la oferta económicamente más ventajosa, por aplicación de los criterios de adjudicación del Pliego de Condiciones.</p> <p>El régimen de reclamaciones y recursos contra los acuerdos adoptados en el presente procedimiento son de derecho privado (punto 2 del Pliego de Condiciones), y se sustanciarán ante la jurisdicción Civil.</p> <p>Previamente a la presentación de reclamación o recurso, el reclamante deberá anunciarlo a EMT por escrito.</p> <p>Presentación: Secretaria General de EMT, C/ Cerro de la Plata, 4. A la atención de: Área de Contratación (contratacion@emtmadrid.es), poniendo como referencia el nº de procedimiento.</p> <p>La presentación de la reclamación o aviso de reclamación ante EMT se podrá realizar presencialmente, por correo tradicional, o por correo electrónico debidamente identificado. El presente procedimiento No es susceptible del recurso especial o de la declaración de nulidad establecidos en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.</p> |